

**EL REDACTOR GENERAL.****Cádiz viernes 15 de noviembre de 1811.**

**ORDEN DE LA PLAZA.** — Gefe de dia : el teniente coronel D. Juan Sopranis, comandante del 4.<sup>º</sup> batallón de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Voluntarios distinguidos.

**VARIEDADES.***Del amor à la patria.*

Nadie hai que ignore que nacemos con tres clases de obligaciones : las unas nos ligan al Ser Supremo, las otras á nuestra patria, y las últimas á nuestra familia. En el exâcto cumplimiento de estos tres deberes estriba todo el reposo de la sociedad. Los hombres de todos los climas del mundo han convenido en sujetarse á estos principios, y han reconocido que no pueden separarse de ellos sin arruinar los fundamentos de su seguridad comun. Este es el consentimiento unâime de todas las naciones, que forma lo que se llama derecho natural, o como otros quieren, derecho de gentes.

Nadie puede vivir solo, ó lo que es lo mismo, desde que el hombre empieza á respirar necesita del auxilio de los demás hombres. Esta verdad, confirmada por la experiencia universal del género humano, nos enseña, que el hombre debe vivir por un interes natural y conveniencia propia en la sociedad ó compañía de los demás hombres. Al paso que el hombre va creciendo se va estrechando mas esta sociedad, la que está reglada por las leyes de gerarquia naturalmente establecidas entre el padre y el hijo. He aquí el origen de la sociedad familiar, que es la mas antigua de todas, y à cuya imagen se formó la sociedad civil.

Mui pronto conocieron estas sociedades subalternas, que no podian subsistir independientes y por sí, y que no disfrutaban todâ aquella felicidad, que conocian y apetecian, si no se reunian en un cuerpo mas numeroso, compuesto de muchas familias, que se ayudasen mutuamente con su industria y con sus bienes.

Esta reunion de familias no tendria orden, ni menos subsistencia, si no se estableciesen leyes, que regulasen los derechos de cada uno, conservasen sus propiedades, fixasen sus deberes y obligaciones, á las que respetasen y obedeciesen como el centro á donde se dirigen todas sus miras, uniéndose los unos á los otros por los lazos de la justicia, de la razon y de la bondad, que nadie podria romper sin ser excluido de la sociedad, ó notado de infamia.

He aquí el origen de la sociedad civil, de los

imperios y monarquias, de las leyes, de los gobiernos, del amor á la patria, y generalmente de todos los deberes sociales. Es pues el amor de la patria un sentimiento inspirado en la naturaleza de todos los hombres, por el cual deseamos y procuramos para nuestra patria todo bien, y evitamos ó desterramos de ella todo mal.

Muchos no saben distinguir la patria del pais, y por consecuencia confunden el amor de la patria con el amor del pais. Generalmente se entiende por patria la tierra dende se nace, ó el suelo donde se vive : este es el pais. El nombre de patria es mas sublime, y contiene objetos mas nobles : por patria se entiende todo lo que constituye esencialmente una nacion ó un reino; cual es el gobierno, sus principes, su religion, sus leyes, sus compatriotas, sus costumbres y sus propiedades. Estos son los únicos y verdaderos fundamentos, que componen la patria ; y así pasando un pueblo de un lugar á otro conserva la misma patria, aunque varie de pais.

En la definicion del amor de la patria se explican suficientemente cuales sean sus deberes. El ciudadano amante de su patria no debe vivir apático, ni pasivo respecto á ella, sino que ha de adquirirle toda la felicidad posible á costa de su fortuna, de sus luces, y de su familia, y aun de su vida. Codro, rei de Atenas, pronto á dar batalla á los dorianos supo del oráculo, que si él moria, seria su exèrcito victorioso. En semejante situacion, sus vasallos por amor, y sus enemigos por temor se interesaban igualmente en conservarle la vida ; pero Codro engaño la vigilancia de todos : contento con la muerte, por tal de que su patria triunfase, pasa al campo enemigo, traba combate con un soldado, se dexa herir, y por una muerte tan generosa echó los fundamentos mas sólidos de la gloria y de la grandeza de Atenas. Curcio no mostró menos amor por Roma : un temblor de tierra había abierto en esta ciudad una profundidad espantosa : el vapor maligno y pestilente, que de él salia, extendia por todas partes la consternacion y la muerte : se consulta al oráculo, recurso ordinario en las calamidades públicas de estos pueblos supersticiosos : declara que no se cerraria aquella caverna, hasta que se encontrase un romano que tuviese valor de precipitarse en ella. Apenas lo supo Curcio, monta so-

bre su caballo, corre á toda brida, se arroja ciegamente en el abismo, y por la perdida de su vida conserva la de todos sus conciudadanos, y adquiere una inmortal.

Estos héroes, que se sacrificaron á sí mismos tan voluntariamente por la felicidad de su patria, nada amaban con preferencia á ella. Todo otro amor, sea de la naturaleza que fuere, debe ahogarse por el amor á la patria: aun el amor paterno, que es el mas fuerte de todos, debe cederle como los demás. Bruto, después de haber afrojado á los Tarquinos de Roma, y dada la primer forma á la república, habiendo descubierto una conspiración hecha para volverlos á traer, instruyó el proceso en calidad de consul á los conjurados, y á todos los condenó á muerte. Bruto no tenía mas que dos hijos, que amaba con ternura, y eran la esperanza de su familia; y ambos se encontraron cómplices en la conjuración; pero Bruto tan sordo á los gritos de la naturaleza, como inexorable á los clamores del pueblo, que pedía su perdón, los inmoló los primeros por la salud de la patria, castigando así con el deber de la justicia á los que la impunidad hubiera podido corromper. Estos exemplares nos enseñaron, que en todos tiempos el amor de la patria ha sido mirado como superior á los demás entre los pueblos mas célebres por sus luces y por sus virtudes. No conservariamos á pesar de la distancia de tantos siglos una veneración tan profunda hacia estos hombres extraordinarios, si no fuese tan justo como glorioso desprenderse de su familia, de sus bienes y de su vida, luego que lo exige el bien de la patria.

Es preciso no obstante confesar, que si el amor de la patria ha sido del gusto de todas las naciones, no ha sido del gusto de todos los hombres. Algun antiguo filósofo ha pretendido sostener que el sabio no tiene patria, lisonjeándose de que era ciudadano del mundo. Si fuese tan fácil al sabio pasar sin las necesidades comunes á la naturaleza, como suponer en sus discursos y escritos, que todo se encuentra en nosotros mismos, entonces creería yo la excelencia de sus preceptos. Si estos sabios de primer orden pudieran vivir en las cuevas, vestirse de hojas ó pieles de bestias, mantenerse de yerbas y frutas campesinas, queriendo imitar la edad de oro, confieso que no sería imposible llegar á esta independencia, que les parece tan desagradable, y en la que nada tendrían; pero yo me contentaría con admirar su estado sin envidiarlo; yo disfrutaría lo que ellos desprecian; yo gozaría de todas las dulzuras y comodidades, que pierden, sin que jamas me acordase de su vida salvaje y brutal.

Hai otros, que viven en la sociedad civil, que gozan de todas sus ventajas, que poseen sus bienes en paz bajo la protección de las leyes y del gobierno, que recogen en toda ocasión el fruto de la industria común de sus compatriotas. Algunos de estos dicen, ¿por qué este interés por mi patria? Mi patria será siempre el lugar en que me encuentre mejor: nada me cuesta mudar de clima y de país. Los que discurren así no observan que si todos los hombres pensasen como ellos, no encontrarían el amor del bien público en algún país ni extraño, ni pro-

pio: por todas partes dominaría el interés particular; la injusticia y la violencia extenderían su imperio. De esta suerte no podrían prometerse ni gozar en paz lo que poseen en su patria, ni transportarlo á otros lugares, ni encontrar allí reposo y seguridad. Cuantas veces cambien de país se convencerían de que era justo y necesario amar el suyo para vivir en felicidad.

No peces hai, que no se creen haber nacido mas que para sí mismos, que no se interesan en la felicidad de su patria, que les es indiferente ver al Estado universalmente abandonado: que la virgen, dicen, la viuda y el huérfano sean perseguidos nada me importa: que mi vecino haya sido asesinado, yo no lo sei todavía: que los ejércitos enemigos hayan entrado en mi país, saqueado muchas ciudades, muerto la mayor parte de sus habitantes, aun no han invadido mi casa, no me han despojado de mis bienes, no debo incomodarme por ellos: ¿Qué se seguirá de un egoísmo tan criminal? Si nadie trata mas que de procurar su bienestar, y vengar su ofensa propia, caerá del todo la autoridad de las leyes, se arruinarán los fundamentos sociales, el mas débil será el juguete del mas fuerte, y todo será desorden. Cuando la violencia de los enemigos caiga sobre estos, que discurren de tal suerte, quién los defenderá? Ellos abandonaron á los demás: pues es justo que los demás los abandonen, y sufran solos y sin asilo la triste suerte de su vergonzosa apatía. Reunidos por un espíritu, que los hubiese ligado inseparablemente con el interés comun, hubieran conservado su vida, sus bienes y su reposo; pero desunidos por un espíritu, que no anhelaba sino su interés particular, lo perderán todo.

Los mas criminales son aquellos, que renuncian á su patria, llevando á ella el hierro y el fuego, ó protegiendo las violencias de sus invasores. Este es un delito, que no puede mirarse sin horror, ni dejar de ser vengado. Estos hombres han sido considerados como monstruos, que han ahogado todos los sentimientos de virtud, y ofendido los mas sagrados derechos del hombre civil; y por tanto su castigo debe ser tan pronto y exemplar, como irremisible su pena. Todo ciudadano es ofendido individualmente por estos delictuosos abominables.

Tales es la virtud cardinal del amor á la patria, fundamento de la vida social, y fuente de la felicidad pública. De ella nace aquel placer secreto, que sienten los hombres de bien en las menores ventajas que acontecen á su patria; aquel temor en sus desgracias, aquel vivo dolor de ser alejados ó separados de ella, aquel consentimiento unánime de todas las naciones cultas en mirar como una condenación la mas infamatoria la que declara á un ciudadano por enemigo de su patria: conozcamos el mérito de esta virtud sublime para estimarla, admiremos su naturaleza para apreciarla. Exáminemos sus deberes para cumplirlos. D. O.

#### IMPRESOS.

*El Revisor político* núm. 39 — La constancia de los españoles ha desconcertado los planes de su enemigo, y debe salvarlos. Necesitamos un sistema de guerra, que fatigando á nues-

tos enemigos y burlando su impetuosidad, asegure por este medio nuestro triunfo. Las últimas ventajas, bien que parciales, deben ser un motivo para abandonar las miras estrechas y los cálculos mezquinos. Es menester un sistema general bien combinado, y cuyas partes se hallen en armonía: medidas aisladas no son bastantes. Nuestra revolución no admite paralelo con ninguna de aquellas a que se pretende compararla: la unidad de objeto fue su divisa. ¡Oxalá se hubieran aprovechado sus excelentes principios para adoptar el sistema conveniente! Los gérmenes de la ambición se vieron brotar, y no se cuidó de sufocarlos. Se trató de renovar las personas; pero no de destruir las rutinas y los abusos. ¿Qué notable diferencia hará al fin entre los empleados del tiempo de la revolución y los anteriores? Los predicadores de la libertad no han cesado hasta tener una buena colocación, que es la frase favorita. ¿Se hace así una revolución? Es menester ocuparse exclusivamente del bien de los pueblos, renunciar a toda animosidad, simplificar la administración pública, concentrar la autoridad, procediendo con justicia y energía.

*Gaceta de la Regencia del 14.* — Los afrancesados suponen que Belliard ha conseguido persuadir a Bonaparte la necesidad de enviar refuerzos a España, lo que le ha movido a emprender un viaje para terminar a toda costa sus diferencias con el emperador Alejandro. Para distraer la atención de los últimos reversos sufridos por los franceses, ha publicado la gaceta de Madrid algunos párrafos dislocados de los periódicos de Cádiz, haciendo una triste pintura del estado de nuestros ejércitos. — De Valencia se envió el 15 del pasado un convoy de pólvora para la división del Sr. Mina, y se prepara otro de armas, medicinas y municiones. — La guarnición de la torre del Rei, compuesta de 85 hombres, se ha salvado, auxiliada del navío inglés Magnífico, abandonando el fuerte que no podía defender. — El comandante Merino ha muerto 9 franceses, y hecho 175 prisioneros en Villaodrigo.

*Diario mercantil del 14.* — El 17 de setiembre atacó Longa a los enemigos en Peña de Orduña, matando 200. — Sigue la aplicación de arbitrios para el vestuario del ejército.

*Conciso del 14.* — Debemos esperar que la llegada a América de las tropas de España calmen con sola su presencia las inquietudes de aquellas regiones, haciendo conocer que aún existe España. — El 8 entró en Tarifa de vuelta el general Copons con sus tropas y las inglesas, dexando un gran destacamento en Faeñas. — El 5 de setiembre consiguieron los leales habitantes de Guayana una victoria sobre los de Nueva-Barcelona, que se habían acercado a la ciudad, dispersándolos, y cogiéndoles algunos cañones y prisioneros.

#### NOTICIAS.

*Londres 30 de setiembre.* — El primer convoy del Báltico ha entrado felizmente en nuestros puertos, esperándose el otro por momentos. Si

hemos de dar crédito a lo que cuenta un individuo que ha llegado en dicho convoy, 130 cañoneras dinamarquesas lo atacaron, no obstante venir escoltado por siete navíos de linea; pero dos de estos y un cíter se metieron en medio de la flotilla danesa, empeñando una acción en que echaron a pique 30 cañoneras.

No se ha fijado en el café de Isfroy un aviso en que se anuncia que 45 buques de los que iban para Rusia cargados de municiones, han vuelto con el convoy por no haber podido disponer de sus cargamentos. Los siete restantes han hallado quizás acogida más favorable en los puertos a que iban, pues nadie dice de su paradero. No puede darse cosa más incierta y contradictoria que las noticias que se reciben de Rusia; parece que las intrigas de Bonaparte retardan ese rompimiento con la Francia, otras tantas veces contradicho cuantas anunciado.

*Ioen 10 de octubre.* — El conde de Gottorp ha obtenido permiso de pasar a Suiza. El 24 del pasado llegó a Basilea, en cuyas cercanías pensaba establecer su residencia. La diputación del concilio nacional de París, enviada para seducir al Santo Padre, ha vuelto sin lograr cosa alguna. Un hombre, les dijo aquél venerable anciano, que se ha acostumbrado a mantenerse con 15 sueldos (33 rs. vellón) al día, por ninguna consideración humana saltará a sus deberes para con Dios y la religión, — esperando en la otra vida el premio de su constancia.

*El Sir. Gore Ouseley embajador de la Gran Bretaña cerca de la corte de Persia ha llegado a Busheer (en el golfo Pérsico) en compañía de Mirza, embajador Persa, que estuvo el año último en Londres.*

Los papeles de Calcutta anuncian la muerte del hijo segundo legítimo del sultán Tippoo. A principios de mayo se dio un tiro, no atinándose el motivo de semejante suceso. Supose posteriormente que había hecho apostar de secreto 3 caballos en el camino de Chiptore, de lo que se colige que concibió el proyecto de escaparse, y que lo abandonó, creyendo hallarse descubierto. El gobierno ha nombrado una comisión que averigüe las circunstancias del hecho y extienda el competente informe. (Ambigú.)

*TRIBUNALES.* — *Consejo supremo de la Guerra.* — Hoy se ve la célebre causa formada por el juzgado de Guerra de esta plaza a D. Prudencio Murguiondo, D. Luis González Vallejo, y otros 4 oficiales, todos de las tropas del Río de la Plata.

*COMERCIO.* — *La polaca La Bella ha cerrado registro para la Habana.*

*PARTES TELEGRÁFICOS DE LA LINEA.* — *Día 14.* — Desde las 12 de ayer a las de hoy.

Continuan los mismos trabajos en ambas líneas, menos en las lanchas cañoneras enemigas de Puerto-real. — El castillo de Puntalés ha hecho fogue a la batería de la Cabeza, la que corresponde. No ha habido tránsito de consideración en la línea enemiga. — En la batería inglesa a la derecha de la del Portazgo han montado 5 piezas de artillería gruesa, y en el reducido idem a es-

paldas del Carmen en la Isla de León 2 idem.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Día 14 desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Faro y Villarreal 3 f. port. con provisiones: de Ayamonte m. correo esp. S. Cayetano con correspondencia: de id. Huelva y Moguer 15 b. cost. nac. con aceite, vino, paja, leña, carbon y frutas.

CÓRTES.

Día 14—Parte de Sanidad: el dia 12 fueron enterrados 9 cadáveres.

Se dió cuenta de una representación de la junta superior de Cuenca, en que exponía que para secretario de ella había nombrado á un sujeto de conocida instrucción y probidad; pero que al hacérselo saber se había rehusado á admitir tal encargo por la absoluta imposibilidad que tenía de medios con que sostenerse á si, y á su familia; pues de todo le había despojado la rapacidad francesa: en este concepto y considerando la junta que ningún otro era tan más propósito para desempeñar su secretaría, como aquel individuo, le oficio para qué admitiese dicho destino, con la advertencia de que se lo noticiaría á S. M. para que le prestase sus paternales auxilios, como lo verifica en esta representación, la que unida á la recomendación con que la pasó al Congreso el consejo de Regencia, se acordó pasase á la comisión de arreglo de provincias.

El gobernador de Ceuta remitió testimonio de la causa instaurada en su juzgado sobre cierto robo de fusiles.—A la comisión de Justicia.

A la misma se pasó el testimonio de las causas pendientes en el departamento de marina de Cartagena y costa de levante.

Continuó la lectura del informe sobre las causas de notable atraso. En la formada á D. Benigno Lopez y otros, à resultas de una sublevación acaecida en Alhucemas: advertida la comisión que uno de los comprendidos en ella se había muerto en la prisión, y otro vuelto loco habiendo sido absueltos los demás, siendo notable ámbas cosas atendidas las dilaciones que ha padecido el proceso, y los vicios de que adolece... El Sr. Calatrava dixo: que cuando se trató de una representación dirigida al Congreso por el gobernador de Alhucemas D. N. Cumplido (envuelto en dicha causa) había fixado una proposición, que algunos habían tachado de aventurada, resultando del poco aprecio con que se miró, que al cabo de año y medio que llevaba el proceso, no se había tomado declaración á este desgraciado, sinó dos días ántes de morir... Otra contra D. Lorenzo Calbo de Rozas, individuo que fué de la junta Central. Esta causa tuvo principio á consecuencia de una orden reservada de la pasada Regencia, dirigida por el marqués de la Hormazas al gobernador de esta plaza D. Francisco Venegas, en que se le prevenía convenir al real servicio la prisión de aquel individuo y ocupación de sus papeles. Así se verificó, poniéndole en calidad de preso en la fragata Paz, con su mujer, criados, dependientes y acompañantes, á la sazón que se hallaba con pasaportes de la misma Regencia para referirse á Aragón de donde había sido representante. Se comisionó al alcalde (que fue) del crimen D. Miguel Modet para que entendiese en este asunto, el que previas algunas diligencias, trasla-

dó á Calbo y su familia al castillo de Santa Catalina, y de allí al de San Sebastián, donde se les trató con la mayor inhumanidad. Apurado todo el aparato y motivo que dió margen á tan violentos procedimientos, se halló que estaba reducido á un simple juicio de cuentas. Habiendo representado el interesado para que se le oyese en justicia, se nombró un juez comisionado, que lo fué D. Ramon Lopez Pelegrin, el que no pudo menos de extrañar los anteriores procedimientos, y pedir que se le manifestase el motivo de ellos, á fin de que conociendo el delito, pudiese proceder acertadamente: no hallando méritos para oprimir á Calbo, antes bien apareciendo pruebas bastantes que corroboraban sns excelentes servicios en favor de la patria, se le puso en libertad en virtud de auto de la audiencia de Sevilla, que había entrado á conocer del expediente, sin perjuicio de aprobar lo actuado y prevenir á Calbo que en el término de 15 días presentase los documentos justificativos del alcance de 321 rs. que resultaban á su favor, cuya providencia reclamó el interesado— La comisión discurriendo por el origen, progresos e incidencias de esta causa, manifestó: que no podían darse unos procedimientos mas arbitrarios que los que de ella resultan: advirtia la facilidad y falta de justos fundamentos con que se ha comprometido la reputación del señor Calbo, siendo verdaderamente reprehensible la conducta de los comisionados que al principio conocieron de este expediente; y mas que todo la observada por la audiencia de Sevilla, á quien de ninguna manera tocó la inspección de un negocio privativo de un tribunal de cuentas. En este concepto la comisión reducía su dictámen á las tres siguientes proposiciones, que fueron aprobadas: 1.<sup>a</sup> Que D. Miguel Modet, primer comisionado en esta causa, sea reprehendido por la arbitrariedad que ha usado contra Don Lorenzo Calbo de Rozas y su familia: 2.<sup>a</sup> Que se haga entender á Don Ramon Lopez Pelegrin el desagrado de S. M. por haber accedido á prolongar el tiempo de la finalización de esta causa: 3.<sup>a</sup> Que no siendo esta causa de la atribución de la audiencia, nombre el gobierno cinco jueces íntegros e imparciales, que la determinen, y fallen si resultan criminales los procedimientos que sufrieron Calbo y su familia: si hubo ó no arbitrariedad; si se procedió ó no conforme á las leyes; si hubo ó no fundamento para expedir la real orden de 26 de febrero de 1810, y demás que corresponda en justicia: que se les indemnicen de las vejaciones que han sufrido á Calbo, su mujer y los que le acompañaban; que se imponga el castigo debido á las personas que resulten culpadas; que la sentencia que recaiga se comunice á S. M. y se publique para inteligencia de todos: que la junta de Aragón tome las cuentas de sus caudales á Calbo, y que Eznarro las dé justificativas donde corresponda.

(Se levantó la sesión.)

Cádiz 14. El Excmo. Sr. D. Enrique Wellesley, ministro de S. M. B. cerca del gobierno de España ha sido revestido del carácter de embajador extraordinario.